

ORDEN de 9 de febrero de 1971 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos don Francisco Martín Medina, con destino en el citado Regimiento; Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Rosado Sánchez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil; Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en los Servicios Centrales del Ministerio de la Gobernación, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado personal de tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 82).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti,

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de febrero de 1971 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Pedro Aragonés Alonso.

Excmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, incluye en su artículo tercero como Consejero del grupo B) al Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Habiendo sido nombrado nuevo titular del citado cargo, es necesario proceder a su nombramiento como Consejero del Consejo Superior de Estadística.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que le concede el artículo cuarto del Decreto antes citado,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Pedro Aragonés Alonso, Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 207/1971, de 28 de enero, por el que se promueve a la plaza de Fiscal general a don Rafael Alonso Pérez-Hickman.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veinticuatro del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal General del Tribunal Supremo, en vacante económica producida por jubilación de don Antonio Orbe y Gómez Bustamante, y con antigüedad del día trece de enero del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante, a don Rafael Alonso Pérez-Hickman, Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por la expresada jubilación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 208/1971, de 28 de enero, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don José Aparicio-Calvo Rubio.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante económica producida por promoción de don Rafael Alonso Pérez-Hickman, a don José Aparicio-Calvo Rubio, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en situación de excedencia especial, en la que continuara, entendiéndose esta promoción con la antigüedad del día trece de enero del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 209/1971, de 28 de enero, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ernesto García Trevijano, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en dos de febrero del presente año, a don Ernesto García Trevijano, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 210/1971, de 28 de enero, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid a don Antonio Ubillos Echevarría.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por promoción de don Rafael Alonso Pérez-Hickman, a don Antonio Ubillos Echevarría, que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO